

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución No 729.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DEL TERCER SECRETARIO IGNACIO CAZAÑA, FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, EN LA REUNIÓN DE EXPERTOS JURÍDICOS Y TÉCNICOS PARA PREPARAR LA CONFERENCIA DE LAS PARTES EN LA ENMIENDA DE LA CONVENCIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN FÍSICA DE LOS MATERIALES NUCLEARES, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE VIENA, AUSTRIA.

Asunción, 19 de julio de 2019

VISTO: El Memorándum DM/UGRE/Nº 109/2019, de fecha 17 de julio de 2019, por medio del cual se solicita se dicte la correspondiente Resolución de autorización a favor del Tercer Secretario Ignacio Cazaña, funcionario de la Unidad General de Recursos Energéticos, quien participará de la Reunión de Expertos Jurídicos y Técnicos para preparar la Conferencia de las Partes en la Enmienda de la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares, a llevarse a cabo en la sede del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), en la ciudad de Viena, Austría, del 22-al 26 de julio de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que el Organismo Internacional de Energia Atómica (OIEA) cubrirá los costos relacionados con los pasajes aéreos y alojamiento a favor del funcionario mencionado durante su estadía en la ciudad de Viena.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar la participación del Tercer Secretario Ignacio Cazaña, funcionario de la Unidad General de Recursos Energéticos, en la Reunión de Expertos Jurídicos y Técnicos para preparar la Conferencia de las Partes en la Enmienda de la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares, a llevarse a cabo en la sede del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), en la ciudad de Viena, Austria, del 22 al 26 de julio de 2019.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Antonio Rivas Palacios Ministro Sustituto

 N^o